

Metepec, Estado de México, 24 de septiembre de 2025.

Versión Estenográfica de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y a todos, con la finalidad de desahogar la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de nuestro Instituto y de conformidad con los artículos 5, fracción XV y 6 fracción XIV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno, se cede el uso de la voz al Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega para que conduzca la presente sesión.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, muy buenas tardes a todas y todos. Siendo las 13 horas con 3 minutos de hoy 24 de septiembre del 2025 daremos inicio a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Pleno, por lo cual agradezco la deferencia de hoy presidir el Pleno, señor Presidente.

Y le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria del cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado. Comisionadas y Comisionados, Comisionado Presidente muy buenas tardes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, pido a mis colegas podamos omitir su lectura para su aprobación.

Previo a ello solicito listar un Asunto General por motivo del Día Internacional de Acceso Universal a la Información del próximo 28 de septiembre.

Asimismo, pregunto si alguien desea proponer alguna otra modificación al Orden del Día.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, también en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones se solicita me permitan agregar 2 Acuerdos adicionales al Acuerdo ya listado en este Apartado para contar con 3 Acuerdos de conformidad con el listado previamente circulado.

Es cuanto Comisionado.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. También otro punto que le pido incluir es el relativo a la Resolución aprobada en la Asamblea Global de Privacidad en materia de educación digital, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado. Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con las dos modificaciones propuestas por el Comisionado Parra Noriega y la realizada por esta Secretaría Técnica.

En virtud de lo anterior si están de acuerdo si me apoyan levantando su mano para aprobar el Orden del Día Comisionadas y Comisionados. Muchas gracias.

Comisionado, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. Continuando con el Orden del Día procedemos al desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de septiembre del presente año, por lo cual y de no existir comentarios pido a mis colegas que estuvieron presentes la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, aprobación que se hace por unanimidad de votos de los Comisionados presentes en dicha sesión.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias Procedemos entonces al desahogo del punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con dos bloques de proyectos de Resolución. El primer bloque es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro primer bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. A favor de cada uno de los proyectos que integran este bloque, emitiendo algunos votos particulares los cuales le fueron enviados en vía correcta a la Secretaría que dignamente representa. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionada. Se toma nota de los votos emitidos vía correo electrónico y se me lo permiten pasáramos con el sentido de la votación de la Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En este bloque voy a emitir un voto en contra en el Recurso de Revisión 8489/2025 pues considero que el Recurso de Revisión no debió sobreseerse ya que el ciudadano desde un inicio pidió conocer el motivo y fundamento del regreso de la Presidenta Municipal, así como el acta o resolución que acreditara formalmente su reincorporación.

Y la respuesta que recibió el ciudadano se limitó a señalar que en una sesión de Cabildo la propia Presidenta informó su regreso, pero nunca se le entregó el documento que él estaba solicitando.

Cuando el ciudadano se inconformó lo que hizo fue explicar por qué la respuesta no le satisfacía porque no contenía el acta que desde un principio pidió. No se trató de una ampliación de solicitud, ni de una petición distinta, sino de la misma solicitud expresada con mayor claridad.

Me parece que considerar esa explicación como una ampliación de la solicitud y sobreseer el Recurso implica un formalismo excesivo que termina por limitar el derecho de acceso a la información, además esta disposición contraviene el principio pro persona que obliga a todas las autoridades a interpretar las solicitudes de una manera más amplia, favoreciendo siempre el acceso a la información pública.

En mi opinión la Ponencia Resolutora debió entrar al fondo del asunto y analizar si, efectivamente, existía un documento que sustentara la incorporación de la Presidenta Municipal y si ese documento fue entregado o no.

Al resolver de esta manera habríamos garantizado de forma plena el derecho del ciudadano a obtener la información solicitada.

Y estoy a favor de los demás proyectos, pero también voy a emitir un voto particular en los Recursos de Revisión 4573/2025, 5999/2025, así como en el engrose del Recurso 9597/2025, ya que considero que la fotografía de una persona constituye un dato personal cuya difusión únicamente procede cuando exista un interés público superior.

Si bien estoy de acuerdo en que las imágenes de quienes desempeñamos cargos de mando medio o superior pueden ser públicas debido a que somos objeto de un mayor escrutinio ciudadano, en los casos analizados no se acreditó este interés público, por lo tanto, difundirlas sin justificación debilita la protección de los datos personales y vulnera el derecho a la privacidad.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. En este bloque voy a emitir voto disidente en el proyecto 8489 ya que considero que en el presente caso el agravio del particular no es una ampliación a la solicitud de información sino que su inconformidad se traduce en la entrega de la información que no corresponde con lo solicitado y, por lo tanto, se debió entrar al análisis de fondo del asunto.

En el resto de los proyectos iría a favor emitiendo votos particulares en el caso del proyecto 4879. En este asunto se solicitó al Ayuntamiento de Toluca diversa información respecto a una conferencia de prensa que dio el actual alcalde, entre la cual se encuentran los contratos, formas de uso y poblacional beneficiada de la adquisición de cámaras de seguridad y torres de vigilancia móviles, por lo que ante la respuesta al Sujeto Obligado se ordenó la entrega de dicha información.

Por lo cual estoy a favor del proyecto pues este asunto me parece relevante para la ciudadanía al dar a conocer por una parte la forma en que se utilizan los recursos públicos de un ente municipal con lo cual se garantiza el principio de transparencia establecido en el artículo 134 de nuestra Carta Magna. Y, por otra parte, ante el aumento de los hechos delictivos que ha habido a nivel nacional.

En esa debe de ser del conocimiento de las políticas públicas de acciones implementadas para mejorar la seguridad dentro del municipio y que tiene como fin mantener la paz social.

Sin embargo, emito voto particular ya que si bien coincido con que las características especiales de las cámaras y de las torres de vigilancia deben clasificarse, es necesario acreditar la prueba de daño respectiva pues inclusive entregar dicha información pudiera aumentar las posibilidades de que se cometan actos ilícitos ante dichos bienes pues dar a conocer sus características tecnológicas podría ocasionar la localización de las vulneraciones o debilidades de éstos.

En los siguientes proyectos donde hago voto particular me remito por favor al correo enviado a esa Secretaría.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Se toma nota del sentido de la votación y los votos también emitidos vía correo electrónico. Continuaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Ramírez Peña por favor

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias Secretario. En este bloque tengo un voto disidente en el Recurso 2972 al no compartir el sentido de dicha Resolución, ya que considero que el Sujeto Obligado cuenta con información relativa al monto asignado a la plaza del servidor público conforme al Anexo de Ejecución 236/2024 firmado con el gobierno federal y estatal.

En el mismo sentido se considera que debe contar con el desglose de las aportaciones federales y estatales que integran el importe anual pagado a cada servidor público. Esto, en cumplimiento a las obligaciones del COBAEM contempladas en la Cláusula V, inciso f) del referido anexo, por lo que debió ordenar la entrega de dicha información.

A favor de los demás Recursos extendiendo votos particulares en el sentido que se hizo llegar a la Secretaría a través del correo electrónico.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Se toma también el sentido de su votación remitida vía correo electrónico. Y por último continuariamos con el sentido de la votación del Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias señor Secretario. Estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque, emitiendo voto particular en el Recurso de Revisión 9597/25.

Considero que toda explicación que dé un Sujeto Obligado para no dar información curricular o nivel de estudios que tengan los servidores públicos es incorrecto. La gente tiene derecho a saber qué preparación profesional, qué

experiencia tiene aquella persona que está ejerciendo recursos públicos y más los que entran con voto popular. Eso es parte de sus obligaciones de transparencia común y es la razón por la que emito voto particular.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno en este primer bloque, le informo que por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 2972 y 8489 son aprobados por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, en virtud de los votos disidentes registrados por la Comisionada Morales Martínez, el Comisionado Parra Noriega y la Comisionada Ramírez Peña.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos también con el registro de votos que ya lleva esta Secretaría Técnica de conformidad con la exposición previa de las y los integrantes del Pleno y los correos remitidos a esta Secretaría Técnica.

Es cuanto Comisionado.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. Hemos llegado al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido por favor tome la votación correspondiente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los proyectos emitiendo un par de votos particulares los cuales fueron enviados a la Secretaría.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Estoy a favor, pero voy a emitir un voto particular en el Recurso de Revisión 4261 de este año y acumulados por los argumentos expuestos en el bloque anterior respecto a la fotografía de los servidores públicos que no tienen un nivel de mando medio o superior.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. En este bloque voy a favor de los proyectos emitiendo los votos particulares siguientes. En el 4093 ya que considero que la Clave Catastral que obra en las licencias que expidan los Ayuntamientos debe de ser pública.

En el 4261 y acumulados. Y con voto particular concurrente en el proyecto 4818 ya que considero que la firma que obra en los documentos que dan cuenta el nivel de estudios de los servidores públicos debe ser considerado también de acceso público.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias Secretario. A favor de los Recursos emitiendo votos particulares de acuerdo al correo que le fue enviado.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente José.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Secretario, estoy a favor de los proyectos de Resolución emitiendo voto particular en el Recurso de Revisión 4261/25 y acumulado por las razones ya expuestas en el bloque anterior.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este segundo y último bloque de proyectos de Resolución con el registro de los votos particulares emitidos por las y los integrantes del Pleno de este Instituto los cuales ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. Procedemos al desahogo del punto 5 relativo a la aprobación de 2 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de las Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo cual le pido al Secretario informe los Acuerdos listados en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado. Comisionadas y Comisionados, en esta sesión se somete a su consideración 2 Acuerdos que proponen imponer 31 medidas de apremio en los términos siguientes.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 3 apercibimientos como medidas de apremio dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro del Poder Ejecutivo 1 apercibimiento al titular de la Unidad de Transparencia.

En el rubro de los Municipios, 2 apercibimientos también dirigidos a titulares de las Unidades de Transparencia.

El segundo y último Acuerdo que se somete a su consideración en esta sesión corresponde a la imposición de 28 amonestaciones públicas como medida de apremio dirigidas también a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro de los Municipios, 23 amonestaciones públicas.

En el rubro de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, 2 amonestaciones públicas.

Y en los Organismos DIF Municipales, 3 amonestaciones públicas.

En total en este segundo y último Acuerdo, Comisionadas y Comisionados, son 28 amonestaciones públicas.

Es cuanto Comisionado.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos mencionados, le solicito al Secretario tome la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 2 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los Acuerdos mediante los cuales se imponen las medidas de apremio correspondientes al apercibimiento y amonestación pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214 fracciones I y II de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias Secretario. Le solicito que en ejercicio de sus atribuciones se realice la notificación y ejecución de las medidas de apremio aprobadas por este Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: En el siguiente punto del Orden del Día se trata del relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, se somete a su consideración 3 Acuerdos que proponen determinar como procedente diversas solicitudes realizadas por algunos Sujetos Obligados en los expedientes de los Recursos de Revisión 2828, 3413 y 8922.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado, aprobados por unanimidad de votos los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de los Acuerdos de este Instituto.

Por favor si nos da cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado. Comisionadas y Comisionados, les informo que conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. Pasaríamos al punto de Asuntos Generales en el cual contamos con dos asuntos, uno listado relativo a un pronunciamiento por motivo del Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información.

En ese caso si me permiten mi compañero y compañeras, en conmemoración del Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información el próximo 28 de septiembre, reflexionamos sobre su significado en este momento crucial para nuestro país y en particular para el Estado de México.

La célebre frase de Edgar Morin: "No puede haber reforma política sin reforma del pensamiento político", ilustra con precisión la transformación que este derecho está teniendo. Gracias a la exigencia ciudadana en México y en el mundo, se ha transitado de una cultura de sigilo gubernamental a una de apertura.

Este cambio de paradigma representa una verdadera reforma en el pensamiento político consolidando el acceso a la información como un derecho humano fundamental reconocido por tratados internacionales, por la Asamblea General de la ONU, por la UNESCO, por los diferentes documentos de nuestro sistema interamericano, así como en nuestro país a través de la Constitución Política.

Esta fecha es también una oportunidad para reconocer a quienes con liderazgo y valentía han posicionado y consolidado durante más de dos décadas este derecho como una herramienta indispensable para el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la construcción de sociedades más justas y democráticas.

En este punto reconocer a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia que ha existido durante muchos años y que hoy cambia para otro modelo que se está implementando en el país.

Hoy el acceso a la información ha dejado de ser una prerrogativa de expertos para convertirse en un derecho universal y una forma de vida que habilita a los ciudadanos y, sobre todo, impulsa modelos de transparencia proactiva, gobierno abierto y digital, así como de una gobernanza incluyente.

Lo que antes parecía impensable como conocer el salario de los servidores públicos o los contratos que celebran las instituciones públicas, es ahora una práctica común y debe seguir siendo un pilar de la vida pública. Hoy lo demuestran las más de 57 mil solicitudes y más de 10 mil Recursos de Revisión recibidos en el período del 1º. de enero al 21 de septiembre de este año en el Estado de México.

Por ello el INFOEM ha reiterado su llamado a la ciudadanía para ejercer activamente tanto su derecho de acceso a la información como el de protección de datos personales. La participación social es el motor que garantiza que las conquistas en esta materia sean progresivas y se fortalezcan continuamente.

Asimismo, hacemos un llamado a todos los Sujetos Obligados a redoblar sus esfuerzos y asumir el compromiso con la transparencia. No basta con responder a las solicitudes, sino es también su deber poner la información de interés público al alcance de la sociedad con la transparencia proactiva de una manera clara, oportuna y accesible, demostrando que la responsabilidad en la construcción de un gobierno abierto es compartida.

Somos conscientes de los desafíos que enfrentamos con las reformas legislativas en discusión. Pero también somos conscientes del vertiginoso avance de las nuevas tecnologías y del mundo tan complejo que hoy tenemos

con herramientas como la inteligencia artificial o la computación cuántica, pero que sin embargo tenemos la certeza de que estos derechos, estas libertades del ser humano como el acceso a la información, como la protección de datos personales deben seguir siendo un pilar insustituible para garantizar estos derechos humanos, para la consolidación de la democracia y, sobre todo, también para el fomento de la cultura y la paz de nuestras naciones.

Así que pues es el mensaje y, por supuesto, si alguno de los demás integrantes de este Pleno quisiera tomar la palabra a la orden. Por favor señor Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Gustavo. Creo que tu intervención es muy oportuna por varias razones en México y en nuestro Estado. Como en ningún año anterior este 28 en los temas de acceso a la información nos deben interesar a nosotros como mexicanos. ¿Por qué? porque estamos en un proceso de transición hacia un modelo diferente de acceso a la información y de transparencia como ya lo citó el Comisionado Parra y eso tiene que ver, él ya lo dijo acertadamente, con temas de avances democráticos en los países.

Nuestras autoridades no han dicho ninguna que vayan a perderse estos dos derechos humanos: Acceder a la información y proteger datos personales y privacidad. Pero sí que el modelo que estábamos siguiendo no era el adecuado y ha habido críticas a los institutos por parte de legisladores e instituciones.

Eso hay que leerlo con cuidado, con inteligencia y saber que si hubo fallas hay que corregirlas. Creo que una, me atrevo a decirlo, fue la forma en que se relacionó, sobre todo los Comisionados del INAI con las autoridades federales.

Me parece que fue más un error de corte político que técnico o de otro carácter. Y eso si así ocurrió hay que reconocer que entonces hace falta afinar la coordinación intergubernamental entre órganos garantes y autoridades gubernamentales a las que les interesa el acceso a la información también, pero de una manera diferente.

Así hay que verlo, pero no dejar de presionar porque el acceso a la información sea una garantía porque tiene que ver con la imagen de México en los avances

democráticos y algo también muy delicado, en los aspectos económicos y comerciales impacta también.

Si los países observan que hay menos posibilidad de acceder a la información gubernamental, inversionistas, calificadoras financieras, coordinación con tratados comerciales como el T-MEC van a tener observaciones y dificultades. Eso no hay lugar a dudas.

Un inversionista extranjero invertirá con más confianza en los países en los que pueda consultar información pública. Así de sencillo. Entonces creo que sí hace falta enviar este mensaje de reflexión para que el modelo nuevo que se instale garantice con inteligencia que cualquiera, como pasa aquí ahora, pueda acceder a la información pública para el bien del país.

Si hubo una reflexión de que no era bueno el modelo anterior aceptémoslo, hay que cambiarlo y hacerle saber a los legisladores y a todos los ciudadanos que hay cosas que atender. Creo que es muy oportuno el comentario que vierte el Comisionado Parra.

Nosotros tendremos un evento que tiene que ver con acceso a la información y transparencia en el mes de octubre. Felicito a la Comisionada Ramírez Peña por el empuje que ha tenido para que se prepare este evento que yo creo que va a ser el último que se haga en el país con autoridades garantes estatales y con el modelo actual.

No veo sencillo que haya otro evento así en el que puedan estar presentes autoridades y órganos garantes. Por eso los invitamos desde aquí a todos, ya saben, ya están enterados e invitados muchos. Y reiteramos esa invitación para que en ese evento reflexionemos en lo que tenemos qué decir acerca de esta parte de acceso de información y la transparencia.

Felicidades por el empuje Lupita porque es muy valioso tener ese evento en el Estado de México.

Y hasta aquí termino yo mi participación. Tengo otra que tiene que ver con el siguiente tema de privacidad, Gustavo, pero hasta aquí dejo la mía.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. (Tiene apagado el micrófono) ...la era digital ha transformado la realidad en un sistema de datos y ante esta realidad, la reciente Resolución promovida por este Instituto como autoridad de protección de datos mexiquense ante la Asamblea Global de Privacidad, y aprobada por unanimidad sobre educación y ciudadanía digital, no es un documento más, sino una hoja de ruta indispensable.

La GPA como foro global que congrega a las autoridades de protección de datos a nivel mundial, ha puesto el foco en un punto ciego de la modernidad, la desprotección de la infancia en entornos de aprendizaje digitalizados.

El texto adoptado en la XLVII Sesión de la Asamblea es claro, la privacidad y la ética tecnológica deben ser ejes transversales desde la educación prescolar hasta la universitaria.

La Resolución reconoce los riesgos de las energías emergentes como la inteligencia artificial generativa y subraya que los datos del alumnado sólo deben usarse con fines pedagógicos bajo principios de minimización y transparencia.

Esto interpela directamente a las autoridades de nuestro país y, por supuesto, al Estado de México. No podemos permitir que las aulas se conviertan en laboratorios para la perfilación de menores o para la mercantilización de su información.

Las implicaciones son profundas. Las autoridades educativas deben revisar y robustecer sus políticas integrando la alfabetización digital y la privacidad desde el diseño y los planes de estudio. Los proveedores de plataformas tecnológicas tienen la obligación de adoptar esta privacidad por diseño como estándar, no como un extra opcional para docentes y familia.

El desafío es formar continuamente para guiar una generación que no conoce un mundo sin pantallas, enseñándoles a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos. Sin embargo, el camino está lleno de retos, la vigilancia excesiva, los algoritmos opacos que perpetúan sesgos o la brecha digital son amenazas reales.

Esta Resolución nos impulsa a ver las oportunidades a crear estándares de protección interoperables, a fomentar una gobernanza ética de los datos y, sobre todo, poner el interés superior de la niñez en el centro de toda innovación tecnológica.

Desde el INFOEM hemos sido pioneros en esta visión y se impulsó esta Resolución a nivel global, proponiendo además acciones concretas, integrar módulos obligatorios sobre derechos y riesgos digitales en la formación docente, exigir las evaluaciones de impacto en la privacidad antes de implementar cualquier nueva tecnología en las escuelas o que afecten a los alumnos.

Tener certificaciones para instituciones educativas que demuestren buenas prácticas en la gestión de datos personales; desarrollar campañas de sensibilización masivas como nuestro premiado Villano Robadatos o los esfuerzos del Cine Conversatorio y del micrositio de Prevención de Violencia Digital para hacer de la autoprotección un hábito, algo de cultura de protección de datos personales.

Esta protección en el ámbito educativo, repito, no es una opción, sino la base de una ciudadanía digital, libre y responsable por lo que es hora de que todas las partes: Gobierno, sector privado, sociedad civil, asumamos una corresponsabilidad. Debemos de construir este ecosistema digital educativo que empodere, no que explote el futuro de nuestros niños, niñas, adolescentes. Y de todo esto depende que vivan más felices en este nuevo mundo digital.

Esa es parte del posicionamiento y de la importancia de esta Resolución que fue propuesta por este Instituto y que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Global de Seúl, Corea la semana pasada.

Adelante si alguien quisiera hacer algún comentario. Por favor Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Miren ustedes, este comentario que hace el Comisionado Parra también tiene una relevancia para todo el INFOEM, todos sus servidores públicos van a ser reconocidos los que trabajamos ahora aquí, cuando ya no esté el Instituto, por los logros

internacionales que ha tenido, muy señaladamente en la Asamblea Global de Privacidad.

Y eso que se dice pronto ya tenemos dos reconocimientos, parecería fácil, pero no lo es. Yo quisiera preguntar si alguno otro Estado de la República conocen ustedes o el propio INAI que haya tenido reconocimientos como estos dos que ha tenido el INFOEM. Son muy valiosos y de eso deben de estar orgullosos todos los que trabajamos aquí, el del Villano Robadatos como un material didáctico reconocido por Japón, por ejemplo, por su valía para ser planteado en programas de estudio.

Y ahora segundo acto sobre el mismo tema educativo en un planteamiento en el que también tuvo mucho empuje Gustavo Parra y Sharon Morales al inicio, felicidades por eso, se logra tener el apoyo a esto que es una política pública en educación, pero a nivel internacional, no sólo para el país. Eso es lo muy destacado.

Porque esta idea del Instituto tuvo un apoyo, por cierto el del Villano Robadatos fue también una propuesta inicial de Rosario Mejía. Todo el Pleno, y yo estoy muy orgulloso de eso, ha tenido una intervención en temas que han resultado relevantes.

Para aquellos que preguntan qué hicieron los Comisionados cuando viajaron, esta es una de las respuestas, porque eso es muy preguntado. Y hay resultados específicos, hubo en Bermudas una entrega de reconocimiento, hubo participaciones en Estambul, hubo preparación de esta política pública también con vinculaciones internacionales.

Si los países y los servidores públicos no se vinculan con el extranjero creo que no están haciendo bien su trabajo. Muy destacadamente con Canadá por el laboratorio también, efectivamente.

Hay un trabajo del que no nos estamos ufanando nosotros internamente, sino lo están diciendo organismos internacionales destacados. Creo que es muy importante. Yo quiero aprovechar quienes me escuchan para decir que sí es importante vigilar la privacidad y la protección de datos.

Hoy en la mañana hubo un anuncio que da cuenta de lo que le puede pasar al país si no se cuidan que haya instituciones que protejan la privacidad y la protección de datos.

Se vendió una base de datos de 20 millones de derechohabientes del Seguro Social, de 20 millones se descubrió hoy en la mañana, se hizo el anuncio, un grupo de hackers llamados "Scorpion" hizo esta venta que difícilmente, no quiero decir nada, pudo haber sido sin autorización de algún funcionario del IMSS, un servidor que maneja, muy probablemente.

Por eso existen órganos garantes que deben estar vigilando a esos Sujetos Obligados, para eso sirve, porque luego no se entiende "¿Qué hacen los institutos en materia de privacidad de protección de datos? ¿Qué es eso?". Tiene que ver con notas como esta. Este es un Sujeto Obligado federal, el Seguro Social, y resulta que se vendieron 20 millones de datos de derechohabientes que se puede revender en múltiples ocasiones.

Aquí nos han dado ya información de cuánto cuesta un correo electrónico o una dirección de una persona en el mercado negro, tiene una cotización en dólares. Aquí se trazan fortunas, se mandan fortunas de un lado para otro con muchas ganancias.

Y si los países no tienen instituciones que se encarguen de esto, somos "carne de cañón". Es más fácil que en América Latina, en Asia, en África ocurran hechos así que en Europa o Canadá y Estados Unidos que son los que están más preocupados por resguardar la privacidad.

O sea, que sí sirven de algo las instituciones garantes en materia de estas cosas que están ocurriendo. Lástima que pasó esto en la mañana, pero nos da lugar a explicar con ejemplos muy claros por qué es importante que estas instituciones se encarguen de la protección de datos personales. Esto es impresionante.

Como que va a ser una noticia "¡Ah!, ya se robaron esa base de datos ahí!".

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Tiene que ver a la ciberseguridad también.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Ahorita lo comentas Gustavo. Tiene que ver con los temas de ciberseguridad. Pero aquí debe de haber responsables, un órgano garante debería iniciar una investigación de qué pasó con esto, como lo hacen en Europa o en otro lado que llegan a sancionar incluso a las grandes corporaciones que posiblemente tengan que ver, reciban esta información y la están revendiendo.

Ahí se están haciendo fortunas con la información de todos nosotros. Los países deben tener órganos fuertes, sean independientes o no, pero órganos fuertes que estén checando esto permanentemente. Parece ciencia ficción. ¿Y qué importa que se hayan robado 20 millones de datos de derechohabientes? ¿A quién le afecta? A nosotros, a todos. Es muy oportuno.

Estamos muy orgullosos de este logro, de esta política pública porque es eso que propuso el Instituto, que apoyó, entre otras, Georgia, Francia hizo un comentario sobre sugerencias acerca de cómo se deben de cuidar a los municipios en México, muy puntualmente lo hizo Francia hace unos días.

El ICO de Inglaterra hizo también comentarios. El Supervisor Europeo de Privacidad que estuvo con nosotros aquí en México también comentó sobre esto.

Así es para estar orgullosos, hay que señalar cuando hacen falta trabajos al Instituto que le hacen falta cosas para mejorar muchísimo, habré que reflejarse en las próximas instituciones, pero también de logros tan relevantes como estos dos.

Siéntanse ustedes también orgullosos todos los que trabajan aquí de esto que le pasó al Instituto de Transparencia del Estado de México porque no lo tienen otras instituciones en la República.

¡Enhorabuena Gustavo!

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias Comisionado Presidente. Y termino sólo comentando, a reserva que mis compañeras Comisionadas quisieran decir algo, que ya que estamos en esto, estamos

enrachados porque recientemente nos han también dado a conocer el día de hoy que vamos a ser acreedores a un premio sobre ciberseguridad de la Alianza México Ciberseguro que es una alianza además de 200 instituciones público-privadas que fue convocada y que van a reconocer en el tema de prevención del ciberdelito al trabajo que hemos realizado en conjunto con la Policía Cibernética en materia del cine conversatorio y de todo el trabajo que se ha hecho con el micrositio de Prevención de Violencia Digital.

Este premio será entregado este próximo viernes dentro del Segundo Foro Internacional de Ciberseguridad que se va a llevar a cabo en la Universidad Panamericana de la Ciudad de México. Así que pues estamos muy contentos de poder abonar a esta prosperidad digital que debe de haber en nuestro país y hacer de nuestro Estado de México un Estado más seguro y, sobre todo, nuestra niñez y juventud que esa es la más importante.

Así es que enhorabuena también a todos. Y agradecer a quien han hecho posible los más de 120 cines conversatorios a lo largo de todo el territorio del Estado de México en más de 70 municipios y en donde hemos podido pues trabajar directamente más de 16 mil personas en conjunto, también hay que decirlo, con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Policía Cibernética y todo el personal del INFOEM que ha participado. Adelante por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Gustavo. Este reconocimiento también hay que señalarlo, es correcto reconocer a quien hace el trabajo con logros tan relevantes como pasó en esta mañana con el trabajo de Gustavo Parra, él empujó mucho y le beneficia a todo el Instituto este reconocimiento de esta alianza que tiene que ver con ciberseguridad.

También como obtiene logros el Instituto y parece que entonces es sencillo, no es así, hay que hacer mucho trabajo y mucho trabajo consistente, como ha sido el trabajo de cine conversatorios o el micrositio en el que ha participado mucho Gustavo.

Así es qué bueno, es un logro que le viene bien al Instituto en los momentos de cierre le ayuda a la institución hasta en las negociaciones para que se reconozca al Instituto y a sus trabajadores.

“¿Qué están haciendo si les faltan tres meses?” Aquí está. Ustedes léanlo, investiguen quién es la Alianza, quién es la CPA, autoridades, ustedes juzguen si vale la pena o no los reconocimientos. Este reconocimiento es muy valioso, le viene bien a la institución.

Te felicito Gustavo por el trabajo también realizado y que sea para bien tuyo y de la institución en general también. ¡Enhorabuena!

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchísimas gracias. Bien pues en virtud de que no se cuenta con más asuntos listados, hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo tanto, siendo las 13 horas con 44 minutos de hoy 24 de septiembre del 2025, damos por concluida la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Pleno.

Buenas tardes a todas y a todos.

--- 0 ---

....